La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Ejecución, "Plan Nacional de Seguridad Alimentaria – Proyecto Abordaje Federal 2016/2017", registrado bajo el Nº 17.741, referente a garantizar la Seguridad Alimentaria de Personas en Condición de Vulnerabilidad Social, celebrado el 29 de diciembre de 2016, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial 0510/17.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE MARZO DE 2017.

RESOLUCIÓN Nº

076

/17

Andrea E. RODRIGUEZ SECRETARIA LEGISLATIVA PODER LEGISLATIVO

Myriam Noemi MARTINEZ Vicepresidenta 1² a cargo de la Presidencia PODER LEGISLATIVO